

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: GLOBAL PRIVATE INCOME PROGRAM, FIL – CLASE A **ISIN:** ES0125428005

Gestora del Producto: AMCHOR INVESTMENT STRATEGIES SGIIC SA

Para más información llame al: +34 91 7004777

Depositorio: BNP PARIBAS S.A., Sucursal en España

Regulador: CNMV- Número de registro 135

Dirección Web: www.amchor.es

Fecha del documento: 17/10/2025

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Plazo: El fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años prorrogable a 5 años desde la Fecha de Cierre Final.

Objetivos: Fondo global que busca lograr rentabilidades atractivas a través de vehículos de inversión. El Fondo no tiene índice de referencia (fondo activo).

El FIL invertirá como mínimo un 90% de su patrimonio en ECR, IICIL y EICC españolas y en entidades extranjeras similares, así como en FCRES y FILPEs, gestionadas por entidades sujetas a supervisión, domiciliadas en la UE y/o países OCDE, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, con al menos 1.000 millones de activos bajo gestión y experiencia mínima de 5 años. Se invertirá, a través de los vehículos de inversión anteriores (los “Fondos Subyacentes” o “FS”), en estrategias de mercados privados de RF no cotizada (y residualmente cotizada) incluyendo inversión y concesión de préstamos senior (mínimo 75% de la exposición total) y deuda subordinada (máximo de un 25% de la exposición total). Tanto la deuda senior como la deuda subordinada podrá estar garantizada mediante un colateral que consistirá en activos reales y residualmente en activos financieros. No hay predeterminación ni límites máximos en la distribución de activos por tipo de emisor (público/privado), ni por rating (pudiendo tener hasta un 100% en baja calidad crediticia), duración, divisa, sector económico, ni países. La inversión en RF de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Podrá existir concentración geográfica o sectorial. La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0%-100% de la exposición total. El FIL invertirá como mínimo en 5 FS. La concentración en un mismo FS será como máximo del 25% del patrimonio, sin perjuicio de que durante el proceso de construcción de la cartera puedan existir situaciones transitorias en las que como máximo se llegue a un 50% en un solo FS. Se invertirá de manera indirecta en activos de RF pública o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y, titulizaciones), sin predeterminación de duración, de, al menos, calidad crediticia media (mínimo BBB-). El FIL se podrá endeudar para la gestión de la cartera y atender necesidades transitorias de tesorería hasta máximo el 25% del patrimonio e invertir en FS apalancados o que inviertan en compañías apalancadas. El apalancamiento total del FIL no superará el 125% del Patrimonio. El período de colocación del FIL se iniciará en la fecha de inscripción del FIL en CNMV, a partir de la cual los inversores podrán realizar suscripciones en el FIL hasta pasado 1 año desde la inscripción, con posibilidad de prórroga de hasta 3 meses a discreción de la Gestora (la “Fecha del Cierre Final”). Las suscripciones se realizarán al VL aplicable en cada momento. La duración inicial del FIL será de 3 años desde la Fecha de Cierre Final que podrá prorrogarse hasta dos años más.

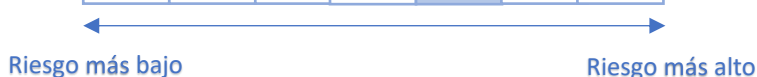
Inversor minorista al que va dirigido: Contrapartes elegibles que hayan realizado su inversión en el FIL sin contar con entidad comercializadora con posterioridad al 1 de octubre de 2025, inclusive; Clientes profesionales o minoristas que invierten atendiendo una recomendación personalizada de un intermediario que les preste el servicio de asesoramiento cuando su contrato de asesoramiento no permita aceptar incentivos percibidos de terceros; Clientes con contrato de gestión discrecional de cartera tal como se definen en la LMVSI; Los administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora; y Los administradores, directivos o empleados de las ESIS y SGIIC del grupo Mutua Madrileña que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en IICIL similares al FIL. Todos ellos con capacidad para asumir pérdidas en relación a los riesgos del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal indicado.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



Indicador resumido de riesgo (IRR)





El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 4 años (anuales). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada por lo que es posible que recupere menos dinero del que hubiera recuperado si hubiera mantenido la inversión hasta su vencimiento. El indicador de riesgo resumido es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto como 5 en una escala de 7, en la que 5 significa “un riesgo medio alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como probable.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de mercado, liquidez, derivados, divisa, crédito, contraparte, riesgo de dependencia de los gestores. Otros riesgos como: Incertidumbre económica, política, riesgo de fraude, fiscales o regulatorios, riesgos de sostenibilidad. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 4 años			
Inversión: 10.000 EUR		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 4 años
Escenarios			
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos las costes	9.380,98 €	9.803,62 €
	Rendimiento medio cada año	-6,2%	-2,0%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos las costes	9.603,59 €	10.394,96 €
	Rendimiento medio cada año	-3,96%	3,95%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos las costes	10.571,90 €	10.502,14 €
	Rendimiento medio cada año	5,72%	5,02%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos las costes	11.338,73 €	10.731,28 €
	Rendimiento medio cada año	13,39%	7,31%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted debe pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

¿Qué pasa si AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. no puede pagar?

Su inversión en el Fondo no está asegurada ni garantizada por ninguna persona o entidad. Usted puede sufrir una pérdida financiera (equivalente a una parte o a la totalidad de sus inversiones) debido al incumplimiento del Fondo o de AMCHOR IS SGIIC SA. En caso de liquidación del Fondo, los demás acreedores del Fondo tendrán derecho preferente sobre todos los activos del Fondo incluidos como garantía. No puede garantizarse que dicha liquidación se produzca en un momento ventajoso o a un precio favorable. Dicha liquidación también puede dar lugar a precios de venta inferiores a los que se obtendrían si dichos activos se vendieran de forma más propicia y ordenada.

No existe ningún sistema de indemnización de los inversores aplicable a este Fondo.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo.

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo mantenga el producto y de lo buenos que sean los resultados. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Clases A	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 4 años
Costes totales	187 EUR	748 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1,87%	1,87%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 6,89% antes de deducir los costes y del 5,02% después de deducir los costes.

Composición de los costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisión de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,87% del valor de su inversión cada año	187 EUR
Costes de operación	N/A	0 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años prorrogable a 5 años desde la Fecha de Cierre Final.

Las suscripciones serán trimestrales (VL aplicable: el correspondiente al último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre). Sin perjuicio de lo anterior, se calculará un VL mensual a efectos del reporte de los estados financieros que se deban remitir a CNMV. Una vez inscrito el Fondo en la CNMV, se abrirá el Periodo de Colocación durante el cual los partícipes podrán suscribir sus participaciones al VL aplicable en cada momento. La duración de dicho período será de un año. No obstante, el Periodo de Colocación podrá extenderse, a discreción de la Gestora, por un período adicional de 3 meses. En su caso, se entenderá por Fecha de Cierre Final, la fecha posterior de las dos anteriormente referidas. Tras la Fecha de Cierre Final, no se admitirán nuevos partícipes ni incrementos de la inversión. La finalización del Periodo de Colocación se comunicará mediante Hecho Relevante.

Reembolso voluntario: Los partícipes no podrán reembolsar total o parcialmente las participaciones a su voluntad durante la vida del FIL. Ello con independencia de que la Sociedad Gestora, como aportante del patrimonio inicial del FIL, proceda a su reembolso en el plazo máximo de 3 meses desde la Fecha de Cierre Final.

A la finalización de la vida del fondo, incluyendo cualquier prórroga, se realizará con respecto a cada partícipe persona física: (i) un traspaso en especie (al VL correspondiente) de la parte alícuota que le corresponda en los fondos subyacentes, a un nuevo fondo de inversión libre gestionado por la Gestora, con política de inversión idéntica, (ii) un traspaso al VL correspondiente al MUTUAFONDO DINERO, FI con nº de registro en CNMV 4082 o a cualesquiera otros fondos de inversión con características equivalentes al anterior, de vocación renta fija euro corto plazo, sin comisión/descuento de reembolso y que sean previamente comunicados a los partícipes, o (iii) un reembolso en efectivo. En el caso de personas jurídicas se realizará un reembolso en efectivo. (Para más información consultar folleto).

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación o consulta sobre el producto, los partícipes podrán dirigirse a nuestra página www.amchor.es. Con respecto a las reclamaciones, los partícipes podrán contactarnos a través de los siguientes canales:

Dirección postal: AMCHOR SGIIC SA. Calle Velázquez 166, 28002 Madrid

Email: info-sgiic@amchor.es

Teléfono: 91 7004777

En caso de que tenga alguna reclamación sobre la conducta de la persona(s) que le hayan asesorado o comercializado el producto, deberá ponerse en contacto con dicha persona(s) o su organización.

Otros datos de interés

Este documento será revisado al menos anualmente y estará disponible en nuestra página web. El folleto y el reglamento de gestión lo pueden encontrar en la página de CNMV.